



Proyecto PASAC

Propuesta de un programa de seguro de cosecha colectivo

Documento final

Condiciones particulares
Arroz seco

Octubre 2018

© FADQDI. Todos los derechos reservados.

El presente documento es de propiedad de FADQDI y su contenido no podrá ser copiado, reproducido, reeditado, descargado, publicado, emitido o transmitido sin la previa autorización por escrito de FADQDI.

Persona de contacto por FADQDI:

Sr. Raymond Boutin, Ing. Agrónomo, M.Sc.

Gerente y jefe de proyectos

SOCODEVI

850, avenue Ernest-Gagnon,

Édifice 5, bureau 160,

Québec (Québec), G1S 4S2

Teléfono: +1.418.683.7225

r.boutin@socodevi.org

Realización:

Sra. Julie GERVAIS, M.A.P

Profesional de investigación

Sra. Marie-Christine Bélanger, Ph.D.

Analista en gestión de riesgos agropecuarios FADQD

Revisión:

Sr. Andrés Jácome, Ing. agrónomo, Ph.D.

Coordinador del proyecto SOCODEVI/PASAC

Sra. Liana Valero, Ing. Agr.

Asistente Coordinación SOCODEVI/PASAC

ÍNDICE DE MATERIAS

1. TIPO DE SEGURO	6
2. DURACIÓN DEL AMPARO	6
3. CULTIVO ASEGURADO	6
4. TERRITORIO AMPARADO.....	6
5. RIESGOS AMPARADOS.....	6
6. SUPERFICIE MÍNIMA ASEGURADA.....	6
7. VALOR UNITARIO.....	6
8. RENDIMIENTO PROBABLE	6
9. NIVEL DE GARANTÍA	6
10. DEDUCIBLE.....	6
11. TASA DE LA PRIMA.....	6
12. FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	7
13. EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS.....	7
14. INDEMNIZACIÓN	7
15. NOTAS.....	7

CONDICIONES PARTICULARES

PROGRAMA DE SEGURO DE COSECHA COLECTIVO PARA EL ARROZ SECANO

De conformidad con las condiciones generales, las presentes condiciones particulares precisan las garantías acordadas para los productores que se inscriban en el seguro de cosecha colectivo, así como los parámetros de dicho seguro.

Parámetros del seguro cosecha colectivo (Arroz seco 2019)	
1. TIPO DE SEGURO	Seguro de cosecha colectivo
2. DURACIÓN DEL AMPARO	El periodo del amparo comprende desde el comienzo de la siembra hasta el final de la cosecha
3. CULTIVO ASEGURADO	Arroz seco
4. TERRITORIO AMPARADO	Una zona a asegurar definida en el departamento del Meta
5. RIESGOS AMPARADOS	<p>El seguro tiene como fin amparar a los productores contra los riesgos naturales, de origen climático y geológico, y los riesgos biológicos identificados en la resolución 189 del 25 de abril de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Exceso o déficit de lluvia; b) Vientos fuertes; c) Inundaciones; d) Heladas; e) Granizadas; f) Deslizamientos; g) Avalanchas; h) Plagas; i) Enfermedades. <p>Dichos riesgos deben ser ajenos al control del tomador, asegurado o beneficio, y afectar las actividades agropecuarias.</p>
6. SUPERFICIE MÍNIMA ASEGURADA	<i>A determinar por la aseguradora</i>
7. VALOR UNITARIO	COP \$ 730 / kg
8. RENDIMIENTO PROBABLE	4 829 kg/ha
9. NIVEL DE GARANTÍA	85 %
10. DEDUCIBLE	15 %
11. TASA DE LA PRIMA	3 %

Parámetros del seguro cosecha colectivo (arroz secano 2019)	
12. FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	<p><i>A determinar por la aseguradora</i></p> <p>Una vez inscrito en el programa de seguro de cosecha, el productor debe declarar todas las superficies que cultiva en arroz secano.</p>
13. EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS	<p>El productor no tiene que notificar a la aseguradora cuando un riesgo amparado afecte sus cultivos asegurados.</p> <p>Se lleva a cabo una evaluación del rendimiento a través de un número representativo de muestras realizadas en parcelas (a un número representativo de productores agrícolas) ubicadas en la zona asegurada y del estado de las cosechas durante la campaña.</p>
14. INDEMNIZACIÓN	<p>Se paga una indemnización en la zona del seguro cuando la evaluación colectiva de los rendimientos reales del cultivo asegurado en la zona revela que hay una pérdida a pagar debido a riesgos climáticos y naturales amparados.</p>
15. NOTAS	<p>La protección del seguro de cosecha se aplica de manera uniforme a todos los productores agrícolas ubicados dentro de la zona del seguro.</p> <p>Para evaluar las pérdidas, se lleva a cabo una evaluación pericial colectiva en las fincas de la zona asegurada.</p>



1400, boulevard Guillaume-Couture
Lévis (Québec) G6W 8K7
Téléphone : (001) 418 838-5602
Télécopieur : (001) 418 834-1722
www.fadqdi.qc.ca